27/06/25 • Actividades: * Se realizan apiques en anden costado izquierdo y via para inspección de redes domiciliarios

1 CIV 18005042 KO+042 Predios 498 - 14S - 498 - 18S

• Personal: 1 Inspector de obra 1 Ayudante

1 Inspector SST

• Clima: Mañana y tarde nublada.

Libey Botello DRC

R. interV

28-06-25 • Actividades: * Se realiza acopio de material proveniente de excavación manual de apiques. en los 3 CIV 18005057 18005042 y 18005026.

* Señalización y marcación de senderos peatonales en las 3 CIV 18005057, 18005042 y 18005026.

* Aseo, orden y limpieza del tramo general KO+000 - KO+0

• Personal: 1 Inspector de obra 2 Ayudantes

1 Inspector SST

• Clima: Mañana nublada

Libey Botello DRC

R. interV

Scanned with CamScanner

ANEXO 9.

ENSAYOS DE LABORATORIO.

PRUEBAS GEOTECNICAS

CÓDIGO:	LB-PR-01-FT-10
VERSIÓN:	4
FECHA ELABORACIÓN:	2023-10-12

NORMA DE REFERENCIA	ASTM E2583

CODIGO DE CLIENTE	2033	COMPAÑÍA	CONSORCIO CONSORCIO VR RUU
CONTACTO	FARLEY ANDREA LARRARTE BARRERA	DIRECCIÓN	CR 9 113 52 OF 906
OBRA	CONTRATO 748-2024	INFORME PG N°	2241-25
FECHA DE ENSAYO	2025-06-20	FECHA INFORME	2025-06-20
PROCEDENCIA MATERIAL	N/E	O.T No.	787-25

Ø PLACA DE CARGA (mm)	150	TIPO DE MATERIAL	SBG - ESTABILIZADA

PRUEBA No	No DE ENSAYO	LOCALIZACIÓN	COSTADO	Ø sm [mm]	s/v (ms)	Evd 4 (MPa)	E (lwd)	MÓDULO RESILIENTE (MPa)	OBSERVACIONES
1	-	CIV 18002962 / K0+005	DERECHA	0,244	2,497	185,96	75,13	339,32	NINGUNA
2	-	CIV 18002962 / K0+015	IZQUIERDA	0,240	2,697	192,35	76,38	342,32	NINGUNA
3	-	CIV 18002962 / K0+025	EJE	0,235	2,589	210,74	78,01	346,22	NINGUNA
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									

OBSERVACIONES	

Los datos obtenidos se calculan mediante las siguientes ecuaciones

$$Elwd = \frac{f(1-\nu^2)\sigma.r}{d}; f = \frac{\pi}{2} \quad \nu = 0,3$$

Mr = 2,4 Elwd +159

REALIZADO POR	APROBADO POR
FIRMA	FIRMA
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO
VICTOR VARGAS	JUAN RICARDO TRONCO
CARGO	CARGO
AUXILIAR DE LABORATORIO	GERENCIA

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS
EL PRESENTE INFORME NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA DIGITAL ORIGINAL
PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACIÓN DE PRUEBAS GEOTECNICAS S.A.S. Y EL CLIENTE

Dirección: Calle 70a # 57b-34
Teléfonos: (601) 3206185 - 323 7909161
Correos: coordinaciontecnica@pruebasgeotecnicas.com
www.pruebasgeotecnicas.com

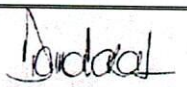
SGS CO21/962759.01 SGS CO21/962758.01

"EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C"

FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CONTRATO N.º 748 de 2024

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL MAO N ° 3
1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ:	Diana Coral	Residente SST	
	Alejandro Santamaria	Residente Ambiental	
REVISÓ Y APROBO	Juan Pablo Lemus	Representante legal Interventoría	

CONTROL DE CAMBIO DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
00	1 de julio 2025	Versión inicial
01	2 de julio 2025	Observaciones Interventoria

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. OBJETIVOS 5

2.1. OBJETIVO GENERAL 5

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

3. MARCO TEÓRICO 6

3.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO. 6

3.2. METODOLOGÍA 6

4. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

5. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- MAO. 9

5.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST 10

5.2. COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 12

5.2.1. B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio 12

5.2.2. B2- Manejo de materiales de construcción 15

5.2.3. B3 - Manejo integral de residuos sólidos 20

5.2.4. B4 – Control de emisiones atmosféricas 25

5.2.5. B5 – Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 29

5.3. COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJÍSTICO. 32

5.4. COMPONENTE D. PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 34

5.4.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 34

5.4.2. COPASST Y CVL 34

- **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL** 36

5.4.3. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO 38

5.4.4. GESTIÓN PARA EL TALENTO HUMANO 38

5.4.4.1. Ingreso de Personal a la obra 38

5.4.4.2. Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales 39

5.4.4.3. Inducción concienciación y entrenamiento 39

5.4.4.4. Capacitaciones 41

5.4.5. PROCESOS OPERATIVOS BASICOS 42

5.4.5.1. Subprograma De Medicina Del Trabajo 42

5.4.5.2. Subprograma De Medicina Preventiva 43

5.4.6. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL 43

5.4.7. FICHAS GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRA COMPONENTE D SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 46

5.4.7.1. D1. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS – MEV 47

5.4.7.2. D2. TRABAJO SEGURO DE EXCAVACIONES 51

5.5. COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD ... 52

6. CONLUSIONES Y RECOMENDACIONES 55

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información Contractual 7

Tabla 2. Frentes abiertos 8

Tabla 3. Personal Ambiental y sst 11

Tabla 4. Cantidades proveedores Periodo Junio 16

Tabla 5. Indicador de cumplimiento Decreto 265 de 2016 18

Tabla 6. Cantidades Disposición final Periodo Junio 22

Tabla 7. Relación volquetas contrato 27

Tabla 8. Relación de maquinaria actual a la fecha 47

Tabla 9. Inspecciones propuestas para el proyecto 48

Tabla 10. Control PMT Y COI 54

1. INTRODUCCIÓN

La empresa CONSORCIO VR RUU, describe en el presente documento el cumplimiento a las condiciones contractuales del contrato de obra pública # 748 de 2024 cuyo objeto es "EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C", donde se presenta para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio 2025 las estrategias, medidas de manejo ambiental, seguridad y salud en el trabajo que controlan, mitigan y previenen los incidentes y/o accidentes de trabajo junto a las enfermedades laborales, esto buscando claramente la agrupación al manejo y mitigación de los impactos ambientales negativos que se puedan generar durante las actividades constructivas llevadas a cabo durante el periodo en cada frente de obra en ejecución.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar las actividades descritas dentro del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (Fichas Numeral 5.2) – Dentro del MAO (Manual Ambiental de Obra), aprobado inicialmente por interventoría, con el fin de controlar, mitigar y prevenir cualquier impacto posible a generarse por la intervención del Proyecto bajo el contrato # 748 – 2024.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir los avances en la obra durante el periodo en cuanto a los Componentes del Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental de obra – MAO.
- Evidenciar las medidas implementadas para el manejo de las actividades constructivas para el presente periodo.
- Presentar la implementación de las estrategias de salud ocupacional y seguridad industrial en la obra en la etapa actual.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato de obra 748 de 2024 vislumbra la conservación de la malla vial y espacio público de la localidad de Rafael Uribe Uribe, de las vías priorizadas por mayor urgencia para su intervención según lo direccionado por el Fondo Local de Desarrollo de Rafael Uribe Uribe, donde se busca satisfacer las necesidades propias de los sectores de esta localidad para tener un mejor acceso a los barrios y zonas de conductividad de esta.

Como objetivo primordial la empresa CONSORCIO VR RUU quiere lograr la viabilidad de las vías que se encuentran en estados de deterioro de la malla vial de la localidad las cuales fueron primeramente priorizadas por el contratante FDL Rafael Uribe Uribe. Por tal razón trabaja en son del cumplimiento bajo sus medidas en los procesos de ejecución y manipulación de herramientas y medidas técnicas posibles para el desarrollo adecuado a la finalidad del proyecto.

3.2. METODOLOGÍA

El Plan de Acción ejecutado por la empresa CONSORCIO VR RUU, para la ejecución y cumplimento del Plan de Manejo Ambiental (Fichas numeral 5.2) y el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo en la realización de las actividades de las obras publicas requeridas para el mantenimiento de vías de la localidad de Rafael Uribe Uribe contando este inicialmente para la ejecución de obras.

La idea del desarrollo de informes mensuales será evidenciar el cumplimiento de acciones debidas a ejercer en cada uno de los componentes expuestos dentro del MAO, aprobado por la interventoría, los cuales son:

- Componente A, Cumplimiento a obligaciones ambientales y sst
- Componente B, Manejo ambiental en la ejecución de actividades
- Componente C. Manejo de Vegetación y del Paisaje
- Componente D. Salud Ocupacional y Seguridad Integral.
- Componente E. Programa De Señalización De Seguridad

4. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la intervención de varios segmentos de la malla vial de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Donde se ejecutará la construcción de segmentos viales que a la fecha se encuentran en afirmado, algunas de las actividades u obras para ejecutar dentro del alcance del proyecto son las indicadas a continuación:

- Construcción de obras de arte: alcantarillas, cunetas y filtros. Incluye excavaciones y rellenos.
- Transporte y disposición de material proveniente de excavación y demolición en botadero certificado.
- Construcción obra para vía primaria y/o secundaría y/o terciaria.
- Construcción de obras de mitigación y/o contención, según los resultados de la etapa de diagnósticos.
- Tratamiento superficial doble y/o mezcla asfáltica

A continuación, se presenta una descripción General del Contrato de Obra:

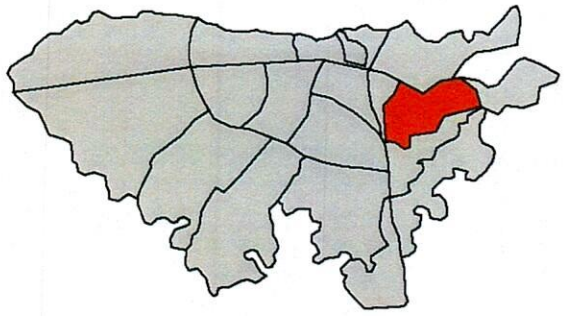
Tabla 1. Información Contractual

REGISTRO DE LA OBRA ANTE SDA O PIN	**27064**
CONTRATO	**748-2024**
NOMBRE DE LA OBRA	EJECUTAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL, EL ESPACIO PÚBLICO Y LOS PUENTES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO VR RUU
VALOR INICIAL	$ 5.757.622.425
LOCALIDAD	RAFAEL URIBE URIBE
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION INICIAL	6 MESES
FECHA DE INCIO DE LA OBRA	25 de MAR de 2025
FECHA ESTIMADA DE TARMINACION	24 de SEP de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe .

Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

Por consiguiente, la localización del proyecto se encuentra ubicado según se muestra en la ilustración a continuación.

Figura 1. Ubicación de la localidad de RAFAEL URIBE URIBE



Fuente: Plan Ambiental de RAFAEL URIBE URIBE 2021-2025

- **FRENTES ABIERTOS:**

Durante el presente periodo se realiza la apertura e inicio de los siguientes frentes de obra:

Tabla 2. Frentes abiertos

CIV	COI	DIRECCIÓN	NOMBRE	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	INICIO DE OBRA	FIN DE OBRA
18003126 - 18003182	21	**DESDE** CL 49B SUR KR 13C **HASTA** CL 49B SUR 64,6m AL ORIENTE	LAS ESPERANZAS	23 DE MAYO DE 2025	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	3/06/2025	
18002962	21	**DESDE** CL 48A SUR KR 12H **HASTA** CL 48A SUR TV 13	MARCO FIDEL SUAREZ	23 DE MAYO DE 2025	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	6/06/2025	
18005161	21	**DESDE** KR 5P CL 49H SUR **HASTA** KR 5P DG 50 SUR	MOLINOS SUR	23 DE MAYO DE 2025	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	16/06/2025	
18005057 - 18005042 - 18005026	21	**DESDE** KR 5P CL 49ABIS **HASTA** KR 5P CL 49C SUR	MARRUECOS	23 DE MAYO DE 2025	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025	16/06/2025	
18000313	21	**DESDE** CL 23SUR KR 24D BIS **HASTA** CL 23SUR KR 24D BIS	CENTENARIO	23 DE MAYO DE 2025	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	24/06/2025	

Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

5. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- MAO.

La Gestión Ambiental y sst para el proyecto, se realiza bajo los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones del contrato y el proceso de licitación inicial en donde se expone que "El presente apéndice contiene las obligaciones en materia Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (A&SST), que adquiere el contratista para la ejecución del contrato. Las anotaciones que se citan a continuación complementan lo expuesto en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU, con el propósito de garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con los altos estándares de desempeño ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en las actividades de obra que se desarrollaran al momento del inicio del contrato y se vayan ejecutando los frentes de obra.

A continuación, se mencionan los componentes que se implementaran en la etapa constructiva del contrato

COMPONENTE A- MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST	
COMPONENTE B- MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
B1	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio
B2	Manejo de materiales de construcción
B3	Manejo integral de residuos sólidos
B4	Control de emisiones atmosféricas
B5	Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas
COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE	
C1	Manejo de la vegetación
C2	Manejo de fauna silvestre
C3	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)
COMPONENTE D. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
D1	Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos - MEV
D1.1	Manejo de Maquinaria y Equipos
D1.2	Manejo de vehículos
D1.3	Traslado de maquinaria, equipos y cargas
D1.4	Abastecimiento de combustibles en el proyecto
D1.5	Almacenamiento de combustibles en obra

D2	Trabajo seguro en excavaciones
D3	Trabajo en alturas
D4	Izaje mecánico de cargas
D5	Manipulación de redes eléctricas
	COMPONENTE E. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD
E1	MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

En las fichas se establece el ítem de seguimiento y control con indicadores de evaluación el cual permite controlar y evidenciar el cumplimiento porcentual a las medidas y actividades de mitigación planteadas según las afectaciones en el ámbito ambiental y sst.

A continuación, se demuestran las actividades realizadas para cada componente en el presente periodo de este informe.

5.1. COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST

Durante el presente periodo y con el fin de darle cumplimiento a las obligaciones ambientales, la empresa CONSORCIO VR RUU con el contrato 748 -2024, inicio con el proceso de cumplimiento a los requerimientos de la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran incluidos en el Manual ambiental de obra, junto con los que sean solicitados en pliegos de condiciones, por ello se dio el inicio de contratar algunos de los profesionales requeridos en los pliegos de condiciones. De igual forma se realizó toda la documentación preliminar exigida bajo los pliegos de condiciones como lo fue el Manual Ambiental de Obra Mao y el PG-RCD, el cual ya se radico a interventoría y este emite su aprobación.

Personal ambiental y SST

Para el cumplimiento de los requerimientos ambientales en la ejecución del contrato el contratista conformó un grupo de gestión ambiental, este equipo está compuesto por:

Tabla 3. Personal Ambiental y sst

CONTRATISTA	NOMBRE	DEDICACION	CARGO
CONSORCIO VR RUU	Diana Coral	100%	Residente SST
	Alejandro Santamaria	100%	Residente Ambiental

Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

Brigadas de aseo

El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad de los productos y en general para la eficiencia del sistema productivo. También son factores esenciales para la convivencia social, dentro del lugar de trabajo y fuera de este, es por ello se requieren de unos estándares claros de desempeño, un trabajo en equipo y de la participación responsable de todos como equipo en cada frente, el auxiliar de aseo será capacitado en sus obligaciones para mantener y conservar el frente de obra en óptimas condiciones. La recolección de residuos se coordinará realizarla en bolsas negras, pero los puntos ecológicos con los colores conforme a los manejados por el Distrito, en cumplimiento de la normatividad Resolución No. 2184 de 2019, la cual empieza a regir a partir del año 2021y COMPES 3874 de 2016, los cuales son entregados a Proambiental Distrito, entidad prestadora de los servicios de la zona, los días lunes, miércoles y viernes.

FOTOGRAFIA 1. Brigadas de Orden y Aseo



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

Permisos ambientales

Suministro de Materiales y disposición final: En el inicio de obra los materiales de construcción y de ejecución para las estructuras de cada frente, se tendrá como proveedores los del listado priorizado, igualmente a los sitios de disposición final, los cuales se encuentran con la Inscripción en el "Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición Final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU" Categoría de Agregados Pétreos RES. 0836 DE 07/2015 RES. 1110 DE 09/2017 ANLA IDU No. 427-2015.

Manejo de RCD: Durante el contrato se busca darle cumplimiento a la normatividad legal vigente con el Decreto Distrital 507 de 2023 que organiza el cumplimiento de la Resolución Nacional 1257 de 2021. Contando para este contrato con el Pin ambiental es el número 27064, para mensualmente hacer cargues de información.

5.2. COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Este componente permite desarrollar las actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos y riesgos generados por las actividades constructivas en el contrato de obra 748-2024, a continuación, se describe las actividades del periodo para cada ítem.

5.2.1. B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio**
Impactos a manejar:	
Alteración de la calidad del agua	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio**		
Alteración de la calidad del aire			
Cambios temporales de uso del suelo			
Alteración de la calidad visual			
Generación de residuos sólidos			
Tipo de medida:			
Prevención:X	Control: X	Mitigación:	Compensación:
Medidas de Manejo			

Durante el presente periodo se cumplió con las características del componente con los siguientes aspectos:

Campamento principal: Se encuentra ubicado en la Transversal 19 # 47ª – 53 sur, el cual está destinado para el funcionamiento de la oficina y punto PAC. Las instalaciones cuentan con baño y servicios públicos.

FOTOGRAFIA 2. Campamento principal



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

Campamento y acopios temporales: Para la ejecución de obras en cada frente se instalará un campamento ubicado dentro del área de influencia de las intervenciones, los campamentos constaran de una carpa de 2mx2m, donde se ubicará el espacio para la zona de cambio y almacenamiento de objetos personales de los trabajadores. El área de almacenamiento de insumos y

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio**

herramientas que con frecuencia son requeridas en los frentes de obra, dichos campamentos debidamente señalizados y dotados con:

- Servicio de baño (Unidad Móvil Sanitaria)
- Punto ecológico los cuales son protegidos contra la acción del agua, diferenciados por colores con el fin de hacer la clasificación de los residuos en la fuente.
- Extintor para el control de incendios
- Botiquín de primeros auxilios
- Señalización de cada una de las áreas
- Señalización en caso de emergencia
- Camilla
- Cartelera SST – AMBIENTAL.
- Punto de Hidratación para los Trabajadores.

Se implemento en los campamentos la señalización informativa, preventiva y de restricción con el objetivo de diferenciar cada área y contar con el equipamiento adecuado que permita la operación segura de los frentes de obra y el personal que interviene en los mismos.

FOTOGRAFIA 3. Campamento de obras



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B1	**Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio**
LUGAR DE APLICACIÓN	
Área de instalación de campamentos	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**
- Instalación y funcionamiento del campamento	VER ANEXO 10
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra -Residente de obra -Residente Ambiental -Residente SST -Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
(# de campamentos señalizados) *---------- X 100* *(# total de campamentos)* *= 5/5=100%*	Registro fotográfico Informes mensuales

5.2.2. B2- Manejo de materiales de construcción

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	**Manejo de materiales de construcción**
Impactos a manejar:	
Generación de ruido	
Aumento de sedimentos a los drenajes	
Ocupación del espacio público	
Presentación de contingencias	
Cambios temporales de uso del suelo	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B2	**Manejo de materiales de construcción**		
Impactos a manejar:			
Alteración de la calidad visual			
Aportes de sólidos a las redes de alcantarillado			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X	Compensación:
Medidas de Manejo			

Durante el presente periodo se realizó instalación de materiales de cantera logrando cumplir lo establecido en el diseño de pavimentos inicial entregado por el especialista, los materiales usados en el periodo se reportan y certifican en el próximo periodo puesto que en las canteras esperan mes vencido de entradas y salidas de material para certificar, demorándose alrededor de 15 días hábiles para la generación final de la certificación, de igual forma se anexa en el anexo 13 el control del periodo pasado para así tener más organizadas las cantidades según el FOAC 53 (Control de materiales) aquí mismo se anexan los vales de compra y suministro para su verificación, a continuación en la tabla se resumen las cantidades suministradas por cada proveedor con permiso para el mes:

Tabla 4. Cantidades proveedores Periodo Junio

TIPO MATERIAL	CANTIDAD M3	PROVEEDOR
SBG-PEA	98	SECAM
B200	58	CONSTRITURAR
TRITURADO	8	CONSTRITURAR
TOTAL	**222 m3**	

Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

De igual forma en la imagen a continuación se evidencia la instalación de materiales y su compactación en los frentes.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	**Manejo de materiales de construcción**

Impactos a manejar:

FOTOGRAFIA 4. Instalación de Materiales



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

- **ASFALTO CON GRANULO DE CAUCHO**

Durante el presente periodo NO se realizó instalación de asfalto GCR reciclado, pero se estará cumplimiento el aprovechamiento según el Decreto 265 de 2016, al realizar la reutilización del 25% del material total de la obra a ejecutar.

Este material será utilizado según lo estipulado en el DECRETO 442 DE 2015 (Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones). Donde:

ARTÍCULO 10.- APROVECHAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL DISTRITO CAPITAL. Modificado por el art. 4, Decreto Distrital 265 de 2016. Desde el 1 de Julio de 2016, toda obra de infraestructura de transporte en el Distrito Capital que se ejecute y adelante en procesos constructivos con asfalto, deberá prever el uso de materiales provenientes del aprovechamiento de llantas usadas en las proporciones técnicas que para el efecto exige el Instituto de Desarrollo Urbano, en la totalidad de metros cuadrados de la mezcla asfáltica usada para la obra.

PARÁGRAFO. Los informes de cumplimiento de este artículo, deberán ser reportados en el formato que para tal fin diseñe la Secretaría Distrital de Ambiente, los primeros quince (15) días del mes enero y julio de cada año, acompañados de los respectivos soportes de compra del Grano de Caucho Reciclado (GCR).

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	**Manejo de materiales de construcción**

Impactos a manejar:

ARTÍCULO 12.- PROVENIENCIA Y CALIDAD DEL GRANO DE CAUCHO RECICLADO. El grano de caucho reciclado (GCR) utilizado para el cumplimiento de lo establecido en este Capítulo, deberá provenir de Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas aprobados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o de terceros que produzcan el Grano de Caucho Reciclado localmente, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y las especificaciones técnicas que regulan la materia.

A continuación, se evidencia mes a mes el cálculo de indicador de cumplimiento para la normativa en mención:

Tabla 5. Indicador de cumplimiento Decreto 265 de 2016

CANTIDAD DE ASFALTO INSTALADO A LA FECHA	**CANTIDAD DE GCR INSTALADO A LA FECHA**
0	**0**
CALCULO DE INDICADOR DE PORCENTAJE DE RECICLAJE **0= %**	
Cantidad total de Asfalto instalado en obra / cantidad de GCR instalado en obra * 100	

Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

LUGAR DE APLICACIÓN

Frente de Obra – Segmento vial próximo abrir

CONTROL DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES

Manejo de materiales

Responsable de la ejecución:	**CRONOGRAMA**
-Director de obra	VER ANEXO 10
-Residente de obra	
-Residente Ambiental	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	**Manejo de materiales de construcción**
Impactos a manejar:	
-Residente SST	
Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
(Volumen total de Asfaltos) ---------- *X 100* *(Volumen de GCR)* *=0 m3/0 m3*100=0 %* *(Volumen de material aprovechado)* ---------- *X 100* *(Volumen total del material)* *=98 m3 / 222 m3*100 = 44 %* *(Proveedores que suministraron materiales en el periodo)* ---------- *X 100* *(Proveedores de materiales con permisos vigentes)* *=2/2*100 = 100%* *(No. De acopios en óptimas condiciones en el periodo)* ---------- *X 100* *(No. De acopios activos en el mes)* *=5/5*100=100%* *(Cantidad de materiales provenientes de sitios de aprovechamiento)* ---------- *X 100*	Registro fotográfico Informes mensuales

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B2	**Manejo de materiales de construcción**
Impactos a manejar:	
(Cantidad total de materiales instalados en el periodo) *= 98 m3 / 222 m3*100 = 44 %*	

5.2.3. B3 - Manejo integral de residuos sólidos

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**		
Impactos a manejar:			
Alteración de la calidad del agua			
Alteración de la calidad del aire			
Alteración de la calidad del suelo			
Impactos al paisaje			
Alteraciones sociales			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X	Compensación:
Medidas de Manejo			
RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**

Durante el periodo del presente informe, el CONSORCIO VR RUU, busco cumplir con la normatividad actual; Resolución No. 2184 de 2019, la cual empieza a regir a partir del año 2021, está identificando el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente, de la siguiente manera:

Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Dicha actividad se realizó en cada uno de los frentes intervenidos tal como se evidencia en el registro fotográfico a continuación

FOTOGRAFIA 5. Punto ecológico manejo de residuos ordinarios



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**

RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION:

Para el retiro de residuos de demolición y excavación, se tendrá como escombrera Maquinas Amarillas, Cemex e Ingeomineria, establecidas en el Listado de escombreras, la cual es avalada y cumple con los requerimientos normativos definidos en el IDU y la secretaria de Ambiente de Bogotá, los cuales se encuentran ya registrados el listado único de la plataforma del IDU y la SDA, junto con el aval de la interventoría.

Según el Decreto 507 de 2023 se cubrió todo material y no se dejó en disposición por más de 24 horas en los frentes de obra, durante el presente periodo se realizó actividades de excavación las cuales aún no se registraron con vales de disposición en sitios autorizados, los cuales se adjuntan en el anexo 13 del presente informe, no obstante, a continuación, se ilustra en la tabla siguiente las cantidades dispuestas generales que corresponden al periodo tanto en m3 como en toneladas con el factos de conversión establecido en la Plataforma de la Secretaria de Ambiente *(Residuos comunes mezclado 1,649)*

Tabla 6. Cantidades Disposición final Periodo Junio

TIPO MATERIAL	CANTIDAD m3	CANTIDAD Ton (*1,649)	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
Excavación	225	371	Maquinas Amarillas
Mixtos	56	92,3	Secam
TOTAL	**281 m3**	**463,3 Ton**	

Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

De igual forma durante el periodo se estableció lugares temporales de acopio en los mismos frentes de obra dentro de los PMT ya aprobados por la secretaria de movilidad de cada uno; no obstante, dentro de las actividades programadas se espera realizar procesos de aprovechamiento de material, esto con el fin de darle cumplimiento el Decreto 507 de 2023 de la secretaria

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**

Distrital de Ambiente con el 30% de aprovechamiento de material total de la obra, cabe resaltar que debido al objeto contractual del proyecto no es posible reutilizar material saliente de la obra de los RCD, ya que este no cumpliría con los estándares mínimos del IDU en los materiales requeridos para instalar según la estructura diseñada para la vía.

FOTOGRAFIA 6. Cargue y descargue de material



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial próximo a abrir	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**
Cumplir con la normatividad vigente	VER ANEXO 10
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra	
-Residente de obra	
-Residente Ambiental	
-Residente SST	
Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**	
(Cantidad del rcd aprovechado) / (Cantidad total de rcd) X 100 *=0/ 463,3 ton*100 = 0%* *(cantidad de RCD entregado en punto limpio) / (cantidad total generada) X 100* *=0 / 463,3 ton *100= 0 %* *(cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD) / (cantidad total generada) X 100* *= 92,3/463,3 ton*100 = 20%* *(cantidad de RCD gestionado por receptor) / (cantidad total generada) X 100* *=0 / 463,3 ton *100= 0%* *(cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD) / (cantidad total generada) X 100* *= 371 ton / 463,3 ton*100 = 80%* *(Cantidad de residuos sólidos ordinarios)) / (Cantidad proyectado de residuos ordinarios mes X 100*		Registro fotográfico Informes mensuales Formatos mensuales decreto 507 de 2023

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B3	**Manejo integral de residuos sólidos**
*=1k/1k*100=100%* *(# volquetas en obra)* *---------- X 100* *(# Volquetas con carpado)* *=3/3*100=100%* *(# volquetas en obra)* *---------- X 100* *(# Volquetas con PIN)* *=3/3*100=100%* *(# Puntos Ecológicos en obra)* *---------- X 100* *(# Puntos ecológicos aseados)* =5/5*100 =100%	

5.2.4. B4 – Control de emisiones atmosféricas

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B4	**Control de emisiones atmosféricas**		
Impactos a manejar:			
Contaminación atmosférica			
Presión sobre los recursos naturales			
Afectación a la comunidad			
Reducción de afectación al ambiente			
Alteración al suelo			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X	Compensación:
Medidas de Manejo			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B4	**Control de emisiones atmosféricas**

Durante el presente periodo con el fin de mantener las medidas de manejo en mitigación al riego de partículas por arrastre de estos en momentos de lluvias y vientos fuertes, se protegió el material con polietileno negro.

FOTOGRAFIA 7. Protección de material



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

Las Volquetas destinadas al transporte de escombros cumplen con la Resolución 541 de 1994 (Estado del platón y cubrimiento de la carga) y no excede la capacidad en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón.

Para el transporte del material las volquetas cuentan con volcó adecuado y se exige que el material transportado se mantenga cubierto con geotextil o lona debidamente asegurada al volcó en el momento de salir del frente de obra, dando cumplimiento a lo reglamentado en la resolución 541 de 1994.

Como medidas de control y minimización de las actividades que generan algún tipo de emisiones atmosféricas durante el periodo se han realizado inspecciones y se exige a los conductores de volquetas no exceder en ningún momento la capacidad de carga del vehículo, para controlar la dispersión del material durante su movilización.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B4	**Control de emisiones atmosféricas**

Se realizó las inspecciones semanales a las volquetas para verificar que cuente con el cumplimiento normativo en lo que respecta a los vehículos, y que cumpla con todas las obligaciones requeridas bajo lo estipulado en el MAO aprobado inicialmente del contrato, a continuación, se adjunta tabla de relación de volquetas.

Tabla 7. Relación volquetas contrato

PLACA	MODELO	PIN	MOVIL #
WFV868	2015	7525	**4**
SKX618	2009	6514	**5**
TVB239	2013	6512	**6**
SRL286	2007	14542	10

Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

FOTOGRAFIA 8. Protección de Volco



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

De igual forma cabe resaltar que se realizan cerramientos de obra no solo para limitar los pasos peatonales de la obra con la comunidad adyacente, sino que también para controlar y mitigar el riego o movimiento de material granular.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B4	**Control de emisiones atmosféricas**

FOTOGRAFIA 9. Cerramiento de obra



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra - Segmento vial próximos segmentos	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**
Evitar riegos y emisiones atmosféricas	VER ANEXO 10
Responsable de la ejecución:	
-Director de obra	
-Residente de obra	
-Residente Ambiental	
-Residente SST	
-Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
(Frentes con cerramiento) *---------- X 100* *(Total de frentes)* *= 5/5*100 = 100%*	Registro fotográfico Informes mensuales Inspecciones semanales

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B4	**Control de emisiones atmosféricas**
(Acopios protegidos) / (Total de acopios) X 100 = 5/5*100= 100%	Horarios de trabajo Señalización instalada

5.2.5. B5 – Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas**		
Impactos a manejar:			
Contaminación del suelo			
Contaminación hídrica			
Contaminación atmosférica			
Protección de suelo y aguas			
Alteración del paisaje			
Alteración de la calidad de aguas superficiales			
Generación de vertimientos			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación: X	Compensación:
Medidas de Manejo			
Manejo de Residuos Líquidos Domésticos Para el presente periodo el manejo de los residuos líquidos, en el punto de atención al usuario se manejaron con el pago de recibos de servicio público que cuenta la ciudad Bogotá, ya que su clasificación es residencial.			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas**

Para las obras ejecutadas durante el periodo se contó con la instalación de unidades sanitarias portátiles, fue de una (1) por cada frente de trabajo respetando la proporción de una unidad por cada 15 trabajadores, en el caso de genero se adiciona una unidad por división respecto al aseo de este. Se dotaron con los elementos indispensables para su servicio (papel higiénico, lavamanos y recipientes de recolección) realizándoles jornadas de aseo 2 veces por semana a cada unidad; La empresa idónea y autorizada para la prestación del servicio de BAMOCOL (anexo14).

FOTOGRAFIA 10. Unidad Sanitaria



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

Manejo de Sumideros:

Respecto al manejo de sumideros, se realizó en cada segmento intervenido la protección de todos los sumideros encontrados y que se podían ver afectados en esta fase constructiva.

De igual forma, diariamente se realiza la inspección visual de los mismos, verificando que se encuentren libres de materiales y hojas que puedan obstruir el paso normal del agua en los días de lluvia, no obstante, es de aclarar que se realiza la debida limpieza antes de ser cubiertos.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas**

FOTOGRAFIA 11. Sumideros Protegidos



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

Para el consumo de agua se dispone cada frente de obra con botellones con agua purificada, como se muestra a continuación recargando con la empresa idónea en estas funciones.

FOTOGRAFIA 12. Punto de Hidratación



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

LUGAR DE APLICACIÓN	
Frentes de Obra próximo a abrir	
CONTROL DE EJECUCIÓN	
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**
Limpiar y proteger los sumideros que en este caso	VER ANEXO 10

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO		
B5	**Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas**	
son los cuerpos más cercanos a agua		
Responsable de la ejecución:		
-Director de obra		
-Residente de obra		
-Residente Ambiental		
-Residente SST		
Personal operativo		
-Brigada de aseo y limpieza		
SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**	
(Cantidad de unidades aseadas) ---------- *X 100* *(Cantidad total de unidades sanitarias)* *=6/6*100=100%*	Registro fotográfico Informes mensuales Vales de aseo limpieza (2 veces por semana) de las unidades sanitarias con su respectiva normatividad en vertimientos	
(# sumideros protegidos) ---------- *X 100* *(# sumideros totales)* *=5/5*100=0%*		

5.3. COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJÍSTICO.

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
C1	**Manejo de la vegetación**
Impactos a manejar:	
Cambios en la cobertura vegetal	

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO			
C1	**Manejo de la vegetación**		
Perdida de especies vegetales			
Perdida de la fase organiza del suelo			
Contaminación atmosférica			
Alteración del flujo vehicular y peatonal			
Afectación con la comunidad			
Alteración en el microclima del lugar			
Tipo de medida:			
Prevención: X	Control: X	Mitigación:	Compensación: X
Medidas de Manejo			
En este componente, se abordarán aspectos relacionados con los beneficios ambientales que representa la conservación y limpieza de las zonas verdes y arbolado urbano; dentro de estos beneficios, se encuentran entre otros, la reducción en el calentamiento de la ciudad, el mejoramiento de la calidad del aire, el amortiguamiento del efecto del ruido y el viento, la mitigación de inundaciones, la alimentación de acuíferos, el incremento de vegetación en la ciudad, la disponibilidad de hábitat para la fauna silvestre, el incremento de zonas de relajación y recreación pasiva y el mejoramiento de la calidad paisajística. En los frentes abiertos durante el contrato no se cuenta con la interacción de individuos arbóreos por ende no se cuenta con actividades de implementación o mitigación referente a la ficha presente.			
LUGAR DE APLICACIÓN			
Frentes de Obra – Segmento vial Próximos abrir			
CONTROL DE EJECUCIÓN			
ACTIVIDADES	**CRONOGRAMA**		
Proteger las zonas verdes aledañas al proyecto	VER ANEXO 10		
Responsable de la ejecución:			
-Director de obra			
-Residente de obra			

FICHAS DE MANUAL AMBIENTAL DE OBRA - MAO	
C1	**Manejo de la vegetación**
-Residente Ambiental	
-Residente SST	
-Personal operativo	
-Brigada de aseo y limpieza	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADORES	**REGISTROS DE CUMPLIMIENTO**
(# de individuos con protección instalados) ---------- *X 100* *(# de ind. arbóreos totales en frentes de obra)* =0/0*100=0%	Registro fotográfico Informes mensuales

5.4. COMPONENTE D. PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este programa consiste en la implementación del programa de gestión en seguridad y salud en el trabajo el cual se desarrolla a continuación:

5.4.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el anexo 10 se adjunta el cronograma de actividades AMB-SST generales para la gestión en seguridad y salud en el trabajo, implementadas durante el periodo para el contrato de obra 748-2024, cumpliendo así en acuerdo con lo estipulado en la proyección inicial del contrato.

5.4.2. COPASST Y CVL

El Copasst es el que se encarga de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa a través

de actividades de promoción, información y divulgación. Es decir, garantizar que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Este se encuentra regido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014.

Por tal razón según lo anterior el día 19 de junio del presente año se realiza la segunda reunión del COPASST de manera unánime y democrática con todo el grupo de trabajadores participes dentro del contrato suscrito, dicha acta de conformación se adjunta en el anexo 11 y tal como se evidencia en el registro fotográfico a continuación:

FOTOGRAFIA 13. Reunión COPASST



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

Para dicha conformación los participantes se comprometieron a:

- ✓ Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- ✓ Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de lasreuniones.
- ✓ Notificar lo escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reunionespor lo menos una vez al mes.
- ✓ Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- ✓ Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadasen el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.

- ✓ Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a lostrabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

Se eligió un secretario entre los miembros participantes al comité por votación realizadaentre estos y se le delego las siguientes funciones:

- ✓ Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.
- ✓ Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterlaa la discusión y aprobación del Comité.
- ✓ Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité ysuministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

- **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

El Comité de Convivencia Laboral tiene por objeto prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse. El Comité procurará promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados de todos los niveles jerárquicos de la Corporación, mediante estrategias de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos, es de esta manera como desarrollará actividades de sensibilización, capacitación y vigilancia periódica.

Es por ello que con el fin de llevar el mejor ambiente laboral se desarrolla el 15 de abril del presente año la conformación de dicho comité con los representantes del empleador como de los trabajadores, estos seleccionados democráticamente, dicha acta se adjunta en el presente informe en el anexo 11.

Dichos representantes estarán comprometidos en realizar dichas funciones:

- ✓ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situacionesque puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.

- ✓ Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias deacoso laboral.
- ✓ Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- ✓ Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- ✓ Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- ✓ Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas enla queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- ✓ En los casos que no se llegue a acuerdo entre las partes y no se cumplan con las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Presentar a la Presidencia de la Corporación, las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comitéde Convivencia dentro de la entidad.
- ✓ Elaborar reuniones trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la Presidencia de esta Corte.

5.4.3. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO

El diagnóstico de condiciones de trabajo y salud son el conjunto de variables objetivas y subjetivas que definen la realización de una labor concreta y el entorno en que ésta se realiza, e incluye el análisis de aspectos relacionados con la organización, el ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas.

Como segundo punto a manejar en dicho ítem se contempla el estado de diagnóstico inicial de salud de cada trabajador que ingresa al contrato en ejecución, implementando una encuesta con preguntas relacionadas a su estado de salud adjuntadas en el anexo 4 del presente informe y soportándolas en relación con los resultados de exámenes de ingreso evidenciados en el anexo 1 del presente informe.

5.4.4. GESTIÓN PARA EL TALENTO HUMANO

5.4.4.1. Ingreso de Personal a la obra

Para el periodo comprendido del presente informe se contó con ingreso de personal, el cual se relaciona en el anexo 7. Listado de personal, aquí se mantiene registrado y actualizado todo movimiento del personal presente en el contrato de obra 748-2024, tanto de ingresos como de egresos del personal, a continuación, en la siguiente tabla se registra el total de personal a la fecha.

Tabla 7. Listado de personal

LISTADO DEL PERSONAL	
CONDICIÓN	**CANTIDAD**
Nuevos	33
Antiguos	38
Retiros	0
TOTAL	71

Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

5.4.4.2. Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales

Los aportes a la seguridad social deben ser integrales, es decir que deben incluir afiliación a una Entidad promotora de salud (EPS), a una administradora de fondo de pensiones (AFP) y a una administradora de riesgos laborales (ARL), en caso de que por la condición de su actividad sea obligatorio y deben hacerse sobre el su ingreso base de cotización, no obstante el Sistema General de Riesgos Laborales es un mecanismo de protección para todos los trabajadores en Colombia, orientado al aseguramiento y atención de los empleados, ante la posible ocurrencia de accidentes de trabajo o una enfermedad laboral, Dicha documentación se encuentra en el anexo 1 Documentación legal.

CONSORCIO VR RUU, garantiza la seguridad de los trabajadores mensualmente, es por ello que se anexan las planillas de pago de la EPS-AFP-ARL comprobando que toda la comunidad trabajadora se encuentra asegurada para desarrollar sus funciones laborales.

5.4.4.3. Inducción concienciación y entrenamiento

Este subprograma está diseñado para demostrar el pre entrenamiento de obra, es aquí donde durante el presente periodo al personal que e ingreso se le realizó una inducción, concienciación, entrenamiento, capacitación, notificación de riesgos, charla al manual de sus funciones e información del contrato y divulgación del protocolo, dicho soporte se adjunta en el anexo 3 del presente informe, en este se habló:

- Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carné de la ARL y EPS.
- Todo personal que ingrese a la obra debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección elementos:
 - Casco de seguridad, Tapaoídos, Tapabocas, Gafas y Guantes.
- Está PROHIBIDO FUMAR en el interior de la obra.

- Está PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas
- No se permite el ingreso a personas, que porten armas de cualquier tipo.
- Por ningún motivo se permitirá su estadía en lugares diferentes a los asignados.
- Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los materiales
- No pase por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.
- No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que este realice.
- No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus acompañantes.
- Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las instalaciones
- Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo
 - Trabajo en alturas.
 - Trabajos en caliente.
 - Trabajos en espacios confinados
- Manténgase alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento
- Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
- Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.
- En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial
- No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
- Para realizar trabajos en altura debe de presentar su certificación.
- Respetar los horarios de ingreso y salida de la obra con su respectiva hora de almuerzo.
- Antes de ingresar a la laborar en la obra asegúrese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

- Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.

Durante el presente periodo se realizaron inducciones al personal nuevo de obra.

FOTOGRAFIA 14. Inducción y notificación de riesgos



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

5.4.4.4. Capacitaciones

Durante el periodo se desarrolló las capacitaciones tanto ambientales como de seguridad y salud en el trabajo según cronograma de manera mensual. A continuación, se evidencia registro fotográfico, en el anexo 9 se adjuntan los soportes firmados de asistencia.

FOTOGRAFIA 15. Capacitación Amb y SST



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

5.4.5. PROCESOS OPERATIVOS BASICOS

5.4.5.1. Subprograma De Medicina Del Trabajo

Consiste en las actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este Sub-programa se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, actividades que han sido verificadas por la interventoría y conciliadas por el ejecutor de la obra.

- **Exámenes de Ingreso**

Se realizaron los respectivos exámenes de ingreso a todo trabajador que ingreso a desarrollar actividades laborales en CONSORCIO VR RUU, se les realizo el Examen médico ocupacional, antes de iniciar sus respectivas actividades. Dichos exámenes se encuentran adjuntos a la documentación completa de cada trabajador en el Anexo 1 Documentación Legal.

Estos exámenes ocupacionales se realizan por IPS idóneas para implementar dichos exámenes, entidad que cuenta con un grupo de médicos especialistas en salud ocupacional para realizar dichos exámenes, y licencia de prestación de Servicios de Seguridad y Salud y Trabajo, es utilizada solo para los empleados contratados directamente para CONSORCIO VR RUU, los demás como se utiliza el modo de subcontratación tienen el manejo de escoger su ips según comodidad y cercanía.

- **Exámenes de Egreso**

Los exámenes médicos de egreso se realizarán cuando a un empleado se le da o el mismo decide terminar sus labores, sin importar la causa. Este examen comprende de un chequeo médico general, y busca tener la certeza que la persona se retira en buenas condiciones de salud laboral.

El trabajador tendrá 5 días hábiles para hacerse el examen una vez sea notificado, de no realizárselo se dará por entendido su renuncia a este.

Es de aclarar que, dentro de las actividades constructivas del contrato, cuenta dentro de su contratación con personal por contrato a terceros, esto con el fin de agilizar el desarrollo de las actividades, este personal es manejado directamente por la empresa o razón social subcontratada, no obstante, es regulada directamente por la empresa cualquier actividad realizada.

5.4.5.2. Subprograma De Medicina Preventiva

El subprograma de medicina preventiva y del trabajo es un programa que se encarga de la salud de los trabajadores. Su objetivo es prevenir, promover y mejorar la salud de los trabajadores frente a los riesgos del lugar de trabajo, a lo que para el contrato se realizaron condiciones de salud preliminares al ingreso del personal para lograr identificar algunos caracteres específicos de los trabajadores, estos se adjuntan en el anexo 4 del presente informe.

5.4.6. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

- **Elementos de protección personal**

Luego de identificar los riesgos a los que estará expuesto el trabajador, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos, a la hora de seleccionar los elementos de protección personal adecuados:

- Que proteja correctamente contra el riesgo identificado
- Que sea confortable para el trabajador
- Que no restringa los movimientos del trabajador
- Que sea durable y su mantenimiento sea fácil
- Que cumpla con las normas establecidas en el país

Para el presente periodo se realizó el suministro según normativa de elementos de protección personal al personal ingresado al contrato, estos

elementos fueron por cada trabajador: casco, monógafas transparentes, guantes vaqueta y caucho, tapa oídos, tapa bocas, botas punta acero cuero y lluvia y por último carpa lluvia. Como dotación se suministró el overol negro y rojo, para operativos, chaleco rojo para profesionales, chaleco naranja para brigadas de aseo y chaleco amarillo para auxiliares de tráfico, según normativa legal vigente del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe. Dicho soporte se encuentra en el anexo 4 del presente informe.

FOTOGRAFIA 16. Entrega de EPP y Dotación



Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

Cabe resaltar que para la reposición y cambio de epp estos tienen una vida útil y por lo general las condiciones normales en un lugar de trabajo generan como efecto que estos se desgasten dando como resultado que no protejan adecuadamente a los trabajadores, es por ello que se considera necesario cuando se requiera el cambio y reposición de estos.

- **Reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo**

Para verificar los indicadores de accidentabilidad según exigidos en la normatividad colombiana Resolución 0312 de 2019, por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, durante el presente periodo no se presente ningún accidente de trabajo, a continuación, se muestra el cálculo de indicadores mensual. En el presente periodo NO se presentaron

Tabla 8. Indicadores de Accidentalidad

NOMBRE INDICADOR	DEFINICIÓN	COMO SE MIDE	INTERPRETACIÓN	RESULTADO
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	IFAT =(N° DE A.T MES / N°TRABAJADORES MES)*100 At=0 N°T= IFAT=(0/71)*100	Por cada cien (100) trabajadores que laboran en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.	0
Severidad de accidentalidad	Número de días periódicos por accidentes de trabajo en el mes	SAT= (N° DE DIAS DE INCAPACIDAD POR A.T MES + N° DIAS CARGADOS EN EL MES)/(N°TRABAJADORES MES)*100 SAT = (0/71) *100	Por cada cien (100) trabajadores que laboran en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo.	0
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	PATM= (N° ATM EN EL AÑO/TOTAL DE AT AÑO) *100 PATM = (0/0)*100	En el año, el 0% de accidentes de trabajo fueron mortales.	0

Fuente: Consorcio Vr RUU, 2025

- **Estadísticas de ausentismo y enfermedad laboral.**

De igual forma para el cálculo de los indicadores de ausentismo y enfermedad se utiliza para cumplimiento de la normativa legal vigente en Colombia la Resolución 0312 de 2019, por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, por lo cual para el presente periodo se reporta que:

Tabla 9. Causales de Ausentismo

CONCEPTO	DIAS
AUSENCIAS INJUSTIFICADAS	0
ENFERMEDAD GENERAL	0